



RIO GALLEGOS, 03 JUL 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.743/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Amanda LUCHINI;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios el día 05 de Julio de 2007, en virtud de tener que rendir examen parcial de la asignatura Análisis Matemático II correspondiente a la carrera Analista de Sistemas;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - I - con goce de haberes – Inciso a) para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;
POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º. CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen, a la agente Amanda LUCHINI (CUIL N° 23-14369579-4), en el cargo equivalente a la Categoría 4, Área Asistencia Técnica y Reglamentaria, Sector Equipo de Apoyo Administrativo que mantiene bajo contrato a Plazo Fijo, el día 05 de Julio de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SUNIC
DECANO
UNPA UARG

ES FOTO
RIO GALLE... 04 JUL 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESARROLLO
UNPA UARG